NOTIFICACIÓN

DE:	Victoria Márquez-Mees, Directora del MICI
REFERENCIA:	Solicitud MICI-BID-AR-2016-0104 referente al "Programa de desarrollo de las provincias del Norte Grande" (AR-L1136)
FECHA:	3 de mayo de 2016
ASUNTO:	Registro de Solicitud

Estimados Solicitantes,

Por esta vía me permito notificarles que hemos analizado su Solicitud y estamos procediendo a registrarla de acuerdo al párrafo 20 de la Política del MICI.

Como les fue informado con anterioridad, el registro es un proceso administrativo para dar inicio al análisis de elegibilidad en el que se determina si podemos atender su Solicitud o no, con base a los criterios del párrafo 22 de la Política. A continuación, les enlisto los pasos que se van a seguir en las próximas semanas:

1. **Respuesta de la Administración:** el equipo responsable del proyecto está siendo informado simultáneamente del registro de su Solicitud para que ellos puedan responder a los temas que platean en su Solicitud, ofreciendo la perspectiva de la Administración del Banco. Para elaborar esta respuesta cuentan con un plazo máximo de 21 días hábiles a partir del día de hoy.

2. **Análisis de elegibilidad**: una vez que recibamos la respuesta de la Administración, en un plazo máximo de 21 días hábiles estaremos emitiendo nuestra determinación a través de un memorándum de elegibilidad. La fecha límite para la emisión del memorándum es el **3 de agosto de 2016.**

Se ha abierto una ficha de su Solicitud en el Registro Público de la página web del MICI, donde puede consultar el proceso en el que se encuentra su Solicitud y donde se publicarán todos los documentos de carácter público del caso (http://www.iadb.org/es/mici/detalle-de-la-solicitud,19172.html?id=MICI%2DBID%2DAR%2D2016%2D0104).

Enfatizamos que se dará manejo confidencial a su identidad, a pedido de ustedes.

Durante este periodo, seguramente tendremos que comunicarnos con ustedes y estaremos llevando a cabo una misión al terreno por lo que agradecemos su disponibilidad para ello y quedamos a sus órdenes para responder cualquier duda que tengan sobre el proceso.

Los invitamos a visitar nuestro sitio web que contiene información sobre el proceso de elegibilidad en su sección ¿Qué proceso sigue la Solicitud?

Sin más les envío un cordial saludo.